Acta de la Sesión N°59 del 13 de Noviembre 2018

Consejo Nacional de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes

Fecha: 13/11/2018	Hora inicio: 15:00 hrs	Hora término: 18:00 hrs.
Tipo de actividad: Sesión de noviembre del Consejo de la Sociedad Civil.	Lugar: Sala reuniones 5° piso MTT.	Dirección: Amunátegui 139
N° Total Asistentes: 15	Mujeres: 09	Hombres: 06

Participantes:

- Amarilis Horta: Bicicultura
- Claudia Rodríguez: ONG No Chat
- Jaime Valenzuela: SOCHITRAN
- Ximena Vásquez: Ciudad Viva
- Enrique Olivares/OSEV
- Priscilla Parra/Furiosos Ciclistas
- Manuel Dabanch: Colectivo Muévete
 Sandra Aguilera: Colectivo Muévete
- Karina Muñoz, Fundación Conciencia Vial
- Carolina Paster/Uber
- Nicolás Sánchez/ Uber
- Felipe Barrueto/Uber
- Catalina Guevara/ Coord. Usuarios MTT
- Marcia Muñoz/ Unidad de Participación MTT
 - Rubén Pino / Unidad de Participación MTT

Tabla de la Sesión Nº 58

- 1. Revisión y aprobación acta sesión anterior
- 2. Revisión y aprobación de la Tabla propuesta
- 3. Proyecto de Ley UBER. Presentación de Nicolás Sánchez, Gerente de PPPP Uber -Chile
- 4. Cuenta de evento lanzamiento oficial LCV, sábado 10 de noviembre, Claudia Rodríguez
- 5. Cuenta de evento lanzamiento ciudadano LCV, domingo 11 de noviembre, Amarilis Horta
- 6. Cuenta de gestiones por continuidad del proceso participativo de implementación de la LCV Catalina Guevara
- 7. Presentación de primera propuesta borrador de Reglamento Ciclovías
- 8. Análisis de acciones/campañas comunicacionales -oficiales y ciudadanas- por puesta en marcha LCV, repercusiones en medios y RRSS
- 9. Conmemoración Día de las Víctimas de la Violencia Vial. Cuenta de Enrique Olivares
- 10. Reglamento, visibilidad y fortalecimiento del COSOC. Cuenta de Comisión
- 11. Transantiago, cuenta de Jaime Valenzuela
- 12. Ley de Aportes al Espacio Público
- 13. Bicicleta como equipaje en buses y aviones Bici-mosquito. Cuenta de Comisión
- 14. Varios
- 15. Revisión de acuerdos y registro de nuevos acuerdos.

Temas Tratados

- 1. Se suspende la revisión y aprobación del acta anterior sesión N° 58.
- 2. Se aprueba la Tabla.

3. Proyecto de Ley UBER. Presentación de Nicolás Sánchez, Gerente de RRPP Uber - Chile:

Realizan, apoyados con una presentación PowerPoint, un análisis del sistema Uber en el que destacan aspectos de oferta y demanda y sus virtudes en el contexto del transporte urbano. También se plantean con respecto al proyecto de ley que los afecta y que está en trámite en el Parlamento, con argumentos a favor de muchos de sus artículos y en contra de otros cuya motivación les parece estrictamente política y no técnica. Hacen énfasis en que ninguna de las numerosas indicaciones hechas al proyecto tiene como objeto al usuario. Los consejeros pidieron más información frente a algunos temas específicos, como por ejemplo, cuál será la política de seguridad de UBER frente a los riesgos que podrían derivarse de una conducción guiada por una aplicación, la capacitación de los conductores, las formas de fiscalizar el respeto de la velocidad máxima por parte de los conductores y el sistema de viajes/rutas compartidos conocidos como Uberpool, que fue eliminado del proyecto de Ley en discusión y que a juicio de los consejeros debiera reponerse, por tratarse de una medida que apunta en la dirección deseada, disminuir el número de viajes motorizados, disminuir la congestión vehicular, tiempos de viaje, uso de combustible por pasajero transportado, reducción de los costos de la carrera por persona, entre otras ventajas ambientales, económicas, culturales y sociales.

4. Cuenta de evento lanzamiento oficial LCV, sábado 10 de noviembre:

Claudia Rodríguez da cuenta del evento comunicacional organizado por el Ministerio para informar a la población de la entrada en vigencia de la nueva normativa a través de la prensa. Los varios consejeros que participaron y acudieron al punto de prensa, manifestaron su molestia y descontento por la exclusión en el acto oficial de las organizaciones de la sociedad civil presentes y miembros del COSOC. No se incluyó en la vocería al COSOC en el punto de prensa y el esfuerzo de años de la sociedad civil impulsando y defendiendo el proyecto de ley no fue reconocido ni visibilizado por las autoridades de transportes. Por otra parte, tampoco se informó a la prensa sobre la envergadura y sentido de la reforma, sobre las medidas tomadas por el MTT para apoyar, promover y facilitar los cambios de actitud entre los usuarios del espacio público.

5. Cuenta de evento lanzamiento ciudadano LCV, domingo 11 de noviembre:

Amarilis Horta expone que originalmente la actividad del domingo 11 de noviembre, a realizarse en la CicloRecreoVía sector Providencia-Las Condes, en avenida Andrés Bello, fue propuesta desde el COSOC como una actividad conjunta, ciudadanía-gobierno, con participación de los ediles de esas comunas, las autoridades de transportes y los representantes de las organizaciones e instituciones que componen la Red Nacional por la Convivencia Vial. De Gabinete de la Ministra respondieron que para esa mañana la Ministra había sido convocada por el Presidente de la República a un evento para inaugurar un parque y que por tanto no podría participar en la actividad. Lamentablemente, más tarde, cuando esa actividad oficial se suspendió, los equipos de comunicaciones del MTT le organizaron un punto de entrega de volantes en otro punto de la ciudad, a la misma hora, con autoridades de gobierno y prensa, lo que impidió nuevamente que la Ministra participara en el evento ciudadano de lanzamiento. Entre tanto, ante la no participación de la Ministra, se optó por realizar una actividad más sencilla, sin alcaldes, dirigida al público que participa los domingos en la CicloRecreoVía, consistente en entregar información de la nueva ley tanto por micrófono, como mediante la distribución de material impreso. Se distribuyó el folleto realizado por Bicicultura con las 10 principales medidas de la Ley de Convivencia Vial, impreso en 3.000 ejemplares por la Mutual de Seguridad. Participaron de la difusión presencial representantes de Automóvil Club de Chile, Fundación Conciencia Vial, ONG No Chat, Red OSEV, EnergiaMan,

Ciclistas Hospital San José, AllRide, Rescate UCPA, Ciudad Viva, CicloRecreoVía y Bicicultura, así como también representantes de la Red Ciudad Futura, con la ex-ministra Paola Tapia. Adicionalmente, la Fundación Conciencia Vial y la ONG No Chat ofrecieron actividades lúdicas y educativas para niños sobre convivencia y seguridad vial.

6. Cuenta de gestiones por continuidad del proceso participativo de implementación de LCV

Catalina Guevara informa que ha sostenido varias reuniones y conversaciones con el jefe de gabinete de la ministra y con Alfredo del Valle, haciendo esfuerzos y gestiones para abaratar costos sin tener que eliminar actividades de las contempladas en la propuesta metodológica inicial, ya que el Ministerio enfrenta restricciones financieras muy serias, debido a la disminución de su presupuesto anual, lo que incluso hace temer que el proceso participativo no pueda comenzar este año y las actividades deban ser aplazadas para el 2019, aunque aún hay esperanzas y el comenzar este año no está aún descartado.

En cuanto a los reglamentos, Catalina Guevara informa sobre el de Certificación de Ciclovías, dice que ya se inició un proceso de coordinación entre MTT, MINVU, MOP y SERVIU, para la elaboración conjunta de este Reglamento en especial, ya que hay atribuciones institucionales que deben conciliarse. Agregó que probablemente esto tomará un tiempo, ya que cada institución se toma sus propios tiempos, y destaca que aún queda un año como establece la ley para elaborarlo.

Los consejeros manifiestan su preocupación y molestia, ya que lo acordado con el MTT y lo esperado por todos es que la totalidad de los reglamentos, manuales, etc. que acompañen y complementen la Ley de Convivencia Vial sean elaborados en el marco de un proceso participativo, representativo de las entidades que componen el COSOC y la Red Nacional, comenzando por el paso previo obligado; la definición colectiva y consensuada de sus lineamientos estratégicos, principios rectores, sentido y objetivos, lo que se llamaría "diseño conceptual de los reglamentos", y luego, también en una segunda etapa de elaboración más técnica, ya que en el COSOC y en la Red Nacional se cuenta con los conocimientos técnicos y la experiencia para poder hacer aportes valiosos al proceso, realizados desde el conocimiento ciudadano acumulado en Chile y en el mundo, desde la academia y los especialistas, desde la perspectiva del usuario, gratuitamente.

Catalina Guevara menciona que el documento también será publicado en modalidad de consulta pública durante el 2019 y que en ese momento todos pueden hacer llegar aportes. Los consejeros sin embargo, no otorgan gran valor a esta modalidad de participación. Por una parte la consideran tardía, es decir cuando las decisiones centrales ya se han tomado y los textos ya están listos. Amarilis Horta advierte de una debilidad inherente a esta fórmula, que los aportes, propuestas o críticas que las personas o instituciones hacen por esta vía remota, son como monólogos, no diálogos que permitan arribar a consensos, lo que entrega la potestad de decidir arbitrariamente sobre qué se incorpora, cambia o adiciona, en las manos de algunos funcionarios o autoridades del MTT, con los consiguientes problemas de representatividad y legitimidad.

7. Presentación de primera propuesta borrador de Reglamento Ciclovías

Pendiente para la próxima sesión

8. Análisis de acciones/campañas comunicacionales -oficiales y ciudadanas- por puesta en marcha LCV, repercusiones en medios y RRSS

A sólo 3 días de la entrada en vigencia, los consejeros manifiestan su preocupación y alertan a los representantes del MTT sobre problemas comunicacionales y de fiscalización que han producido gran confusión entre la población y molestia entre los ciclistas. Se detecta desconocimiento generalizado sobre las nuevas disposiciones, incluidos algunos errores de las propias autoridades — la Ministra Hutt diciendo que los ciclistas deben descender de sus ciclos para cruzar de una esquina a otra cuando se desplazan a nivel acera, mismo error que se repite en publicaciones de CONASET y

videos difundidos por pantallas de Metro en sus estaciones. Resulta alarmante la cantidad de publicaciones mediáticas erróneas, con información tergiversada, o con foco y énfasis contrarios al sentido y espíritu de la Ley. Se detecta también un profundo desconocimiento del sentido de la nueva Ley por parte de Carabineros, quienes, en lugar de enfocarse a hacer de las calles espacios seguros para que los ciclistas puedan bajarse de la vereda a calles calmadas, intensificando el control de la velocidad de los autos y dando inicio a la fiscalización del 1,5 mts de resguardo para adelantamiento de ciclos, han iniciado una campaña de fiscalización de casco y elementos reflectantes de ciclistas que circulan por ciclovía, calle y vereda, exigencias que no están en la nueva ley, sino en reglamentos antiguos, que serán reformulados, que eran mayoritariamente desconocidos y nunca antes habían sido exigidos ni fiscalizados. Estas medidas de Carabineros refuerzan el discurso que se ha ido instalando, de que se trata de una ley formulada para restringir y disciplinar a los ciclistas, en lugar de lo que realmente es; una reforma que busca la inclusión segura de los ciclos al sistema de tránsito nacional, desde una perspectiva de fomento, con medidas de protección y facilidades explícitas. Los consejeros piden al MTT tomar contacto con Carabineros para hacerles ver el equívoco, sus consecuencias y la manera de reencausar la necesaria y urgente fiscalización del respeto a la Ley de Convivencia Vial vigente.

9. Conmemoración Día de las Víctimas de la Violencia Vial.

Enrique Olivares informa que la actividad se realizará el día domingo 18 de noviembre, en la CicloRecreoVía de Andrés Bello, con la participación de las máximas autoridades de transportes, familiares de víctimas de la violencia vial y de otras entidades y grupos del COSOC y de la Red Nacional de Convivencia Vial.

10. Reglamento, visibilidad y fortalecimiento del COSOC. Cuenta de Comisión:

Pendiente para la próxima sesión

11. Transantiago, cuenta de Jaime Valenzuela.

Pendiente para la próxima sesión

12. Ley de Aportes al Espacio Público. Cuenta de C. Guevara sobre elaboración de Reglamentos

Pendiente para la próxima sesión

13. Bicicleta como equipaje en buses y aviones - Bici-mosquito. Cuenta de Comisión

Pendiente para la próxima sesión

14. Varios

Claudia Rodriguez solicita al COSOC apoyar una actividad en modalidad diálogo ciudadano, donde especialistas expongan las diferentes visiones sobre el casco ciclista obligatorio, incorporando la mirada de especialistas en salud. Marcela Lladó y Amarilis Horta opinan que se trata de un tema delicado, dado que no hay consenso en la Red Nacional de Convivencia Vial frente a la conveniencia o pertinencia de hacer obligatorio el uso del casco para ciclistas y consideran que una actividad de este tipo sólo debiera realizarse si hay garantías de que entre los panelistas haya personas que representen una mirada más integral e interdisciplinaria del fenómeno.

15. Acuerdos.

 Buscar una línea de comunicación directa con Gabinete de la Ministra, para hacer llegar un reclamo formal del COSOC frente a por los fallos comunicacionales del Ministerio en la primera fase de la implementación de la Ley de Convivencia Vial, y por la frecuente omisión que se ha hecho del rol jugado por el Consejo y la Red Nacional en todo el proceso, que ha ido desde la redacción del Anteproyecto de Ley, hasta la elaboración del texto definitivo, la discusión de las indicaciones y el seguimiento del proceso de tramitación legislativa que duró 33 meses y que ha continuado activamente con la difusión de la Ley y la actividad constante de estar aclarando en redes sociales, medios masivos y cartas al director de los principales diarios, las tergiversaciones a la Ley, haciendo frente a toda una serie de críticas totalmente infundadas. A juicio de los consejeros, esto es producto de que las autoridades de Gobierno y de Carabineros, no sopesaron adecuadamente la envergadura de esta reforma, de las transformaciones que traería la nueva ley y no se prepararon adecuadamente para enfrentar su entrada en vigencia. Se decide que Catalina Guevara y Amarilis Horta hagan llegar la información por canales directos y si eso no es posible, redactar y enviar una carta formal con estos contenidos, dirigida a la Ministra.

 Catalina Guevara, frente a todas las inquietudes planteadas por el COSOC sobre las buenas relaciones que deben seguir existiendo entre el Ministerio y el COSOC coordinará un encuentro con la Ministra para abordar ciertos temas que permitan mejorar las relaciones del COSOC con el equipo de trabajo de comunicaciones y de gabinete.